

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.403 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento dice:

Sentencia

En Madrid, a 21 de julio de 2014.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.403 de 2014, y seguido por una presunta falta de hurto.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Elisabeth Murillo Orellana, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.177/14)

